

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 212/22

VISTO:

La ley Provincial N° 15.247 que instituye el 25 de junio como el día de las y los Psicólogos Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de junio se establece como el día de las y los Psicólogos Sociales, en homenaje a la fecha de nacimiento del prestigioso médico psiquiatra, psicoanalista y pionero de la Psicología Social Dr. Enrique Pichón Riviere (1907-1977).

Que, la Psicología Social es la ciencia de las interacciones orientada a los cambios sociales planificados, que apunta a una visión integradora del "hombre en situación" objeto de una ciencia única o interciencia ubicado en una determinada circunstancia histórico y social.

Que, en nuestro país, la Psicología Social tiene su desarrollo propio, centrado en la obra de Enrique Pichón Riviere y su desarrollo teórico comienzan en la década de 1940; que la publicación de su ECRO (Esquema Conceptual Referencial y Operativo) orientado hacia el aprendizaje a través de la tarea, como instrumento para aprehender la realidad, se produce en 1960.

Que, sus teorías han trascendido nuestras fronteras, en América en particular en Brasil y México; en Europa: España, Francia, Italia y también en Israel, se establecieron escuelas que siguen el modelo de Pichón Riviere.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Pilar a la ley Provincial N° 15.247 que establece el 25 de junio como el día de las y los Psicólogos Sociales.

Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 14 de julio de 2022.

ORDENANZA N° 76/22

ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



www.hcdpilar.gov.ar

María Pomba
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar